



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LOTERIA DEL
HUILA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO DEL PERIODO COMPENDIDO
(OCTUBRE,NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022)

FEBRERO 28 DE 2023



Carrera 4 No. 9 – 25 – Neiva Huila – Colombia – Tel. 608-8712066 ext 101





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. OBJETIVOS.....	3
4. MARCO LEGAL	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	5
7. OBSERVACIONES GENERALES.....	6
8. RECOMENDACIONES	13
9. CONCLUSIONES.....	14





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

1. INTRODUCCIÓN

En el marco establecido en el Art.22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art.1 del Decreto 984 de 2012), las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Por consiguiente, se tiene como objetivo principal analizar las medidas de AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO, adoptadas por la Lotería del Huila, que tiene como propósito la racionalidad del gasto y el adecuado uso de los recursos por el periodo correspondientes al cuarto trimestre del 2022.

Así mismo, se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos enmarcados dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, de acuerdo con las directrices, establecidas en el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló el Decreto 1737 de 1998, Ley 1474 de 2011 y Decreto 0984 de 2012, que imparten políticas sobre la austeridad en el gasto público

2. ALCANCE

El seguimiento al cumplimiento normativo relacionado con las medidas de austeridad en el gasto público, el cual integra su información en los gastos ocasionados por el personal de planta, contratos de prestación de servicio, caja menor, servicios públicos, parque automotor e impreso y publicaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de diciembre de 2022.





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital; dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 e incorporado en el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.8.2., que establece: "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."

4. MARCO NORMATIVO

- ❖ Ley 87 del 29 de Noviembre de 1.993 "Por la cual se establecen como uno de los objetivos del control interno de las entidades del estado el proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que la afecten.
- ❖ Ley 594 de 2000 "Por medio del cual se dicta la Ley General de archivo y se dictan otras disposiciones".
- ❖ Ley 1474 de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública (Art 76).
- ❖ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ❖ Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo
- ❖ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

- ❖ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- ❖ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

5. METODOLOGIA

En consecución con el informe de Evaluación y seguimiento se llevó a cabo mediante la solicitud de la información por correo electrónico, por el cual se dio respuesta adjuntando la información pertinente para su posterior análisis y verificación a cada gasto correspondiente del periodo comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de 2022 al Jefe Financiero, quien suministró lo pertinente así:

RESULTADO DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – CUARTO TRIMESTRE 2022.

SUELDOS Y SALARIOS-5101

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **5101 sueldos y salarios** por valor de **\$117.142.894**, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

5101SUELDOS Y SALARIOS	OCT. A DIC. 2022 117.142.894	OCT. A DIC. 2021 112.994.667	VARIACIÓN ABSOLUTA 4.148.227	VARIACIÓN PORCENTUAL 4%
5105 SUELDOS	114.150.067	111.203.934	2.946.133	3%
51010101 Sueldo Básico	114.150.067	111.203.934	2.946.133	3%
510119 BONIFICACIONES	1.884.960	350.733	1.534.227	437%
51011901	1.034.268	350.733	683.535	195%



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Bonificación por Recreación				
51011902 Bonificación por servicios prestados	850.692	-0-	850.692	100%
510160 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1.107.867	1.440.000	(332.133)	-23%

Tabla No-1 5101-Sueldos y Salarios-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Con respecto a la subcuenta 51010101 sueldo básico se evidencia un incremento porcentual del 3% equivalente a \$2.946.133, lo cual obedece a incremento en la planta de personal o incremento en el salario básico para la vigencia 2022

En cuanto a rubro de bonificaciones 5110119 se observa un incremento significativo del 437% equivalente a \$1.534.227, rubro que se tiene como incentivo a los empleados dentro de las políticas de la entidad especialmente el rubro de la subcuenta 51011901 Bonificación por recreación que paso de un gasto por valor de \$350.733 a \$1.034.268 con una variación porcentual del 195% equivalente a \$683.535

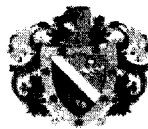
La cuenta del gasto 510160 subsidios de alimentación presenta una disminución de (-332.133) que porcentualmente equivale al -23% contribuyendo a la austeridad en el gasto público por este concepto.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **5103** Contribuciones efectivas por valor de **\$26.244.255**, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	OCT. A DIC. 2022 26.244.255	OCT. A DIC. 2021 25.327.792	VARIACIÓN ABSOLUTA 916.463	VARIACIÓN PORCENTUAL 4%
510302-Aportes a cajas de compensación Familiar	5.597.993,00	5.400.496,00	197.497,00	4%
510303-Cotizaciones a seguridad social en salud	3.118.207,00	2.943.322,00	174.885,00	6%





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

510305-Cotizaciones a riesgos profesionales	730.537,00	705.298,00	25.239,00	4%
510306-Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	12.396.218,00	12.175.426,00	220.792,00	2%
510307-Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	4.401.300,00	4.103.250,00	298.050,00	7%

Tabla No-2 5103- Contribuciones efectivas-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Corresponde al rubro del gasto perteneciente al pago de la seguridad social en salud y pensión y los aportes a cajas de compensación familiar, como se observa en la tabla No-2 la variación porcentual y absoluta es minina y obedece a la diferencia por el incremento salarial que hace la entidad de un año a otro sobre la cual se toma como base el salario básico para el cálculo de los porcentajes establecidos por el gobierno nacional.

APORTES SOBRE LA NOMINA-5104

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **5104 Aportes Sobre La Nómina** por valor de \$1.833.900, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

5104-APORTES SOBRE LA NOMINA	OCT. A DIC. 2022	OCT. A DIC. 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	1.833.900	1.710.000	123.900	7%
510401-Aportes al ICBF	1.100.400,00	1.026.000,00	74.400,00	7%
510402-Aortes al Sena	733.500,00	684.000,00	49.500,00	7%

Tabla No-3 5104-Aportes sobre la Nómina-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Corresponde al rubro del gasto concerniente al pago de los aportes parafiscales al instituto colombiano de bienestar familiar y al Sena, se observa en la tabla No-3 una variación porcentual y absoluta minina y obedece a la diferencia por el incremento salarial que hace la entidad de un





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

año a otro sobre el cual se toma como base el salario básico para el cálculo de los porcentajes establecidos por el gobierno nacional del 3% y 2% respectivamente.

5107-PRESTACIONES SOCIALES

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **5107 Prestaciones Sociales** por valor de \$143.068.424, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

5104PRESTACIONES SOCIALES	OCT. A DIC. 2022 143.068.424	OCT. A DIC. 2021 108.114.870	VARIACIÓN ABSOLUTA 34.953.554	VARIACIÓN PORCENTUAL 32%
510701 Vacaciones	17.445.978,00	16.187.310,00	1.258.668,00	8%
510702 Cesantías	48.077.301,00	24.855.939,00	23.221.362,00	93%
510703 Intereses Cesantías	4.964.930,00	3.769.443,00	1.195.487,00	32%
510704 Prima de Vacaciones	16.492.506,00	15.298.344,00	1.194.162,00	8%
510705 Prima de Navidad	13.811.183,00	13.947.975,00	(136.792,00)	-1%
510706 Prima de Servicios	18.962.226,00	17.661.975,00	1.300.251,00	7%

Tabla No-4 5107- Prestaciones Sociales- comparativo periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Corresponde al rubro del gasto de las prestaciones sociales de los funcionarios, cuya liquidación está dada por cada uno de los componentes del ingreso como salario, horas extras, bonificaciones etc., los cuales conforman la base para liquidar cada uno de estos conceptos, se observa en la tabla No-4 el mayor incremento en la cuenta 510702 con una variación porcentual del 93% equivalente a \$ 23.221.362 y su incremento obedece al mayor número de funcionarios que solicitan anualmente la liquidación de sus cesantías para la adquisición de vivienda, reparaciones locativas o estudio,





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7
5108-GASTOS PERSONAL DIVERSOS

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **5108 Gastos Personal Diversos** por valor de \$175.675.920, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

5111-GASTOS GENERALES	OCT. A DIC. 2022 175.675.920	OCT. A DIC. 2021 145.584.302	VARIACIÓN ABSOLUTA 30.091.618	VARIACIÓN PORCENTUAL 21%
511113-Vigilancia y Seguridad	775.600,00	0,00	775.600,00	100%
511114-Materiales y Suministros	12.229.878,00	6.533.747,00	5.696.131,00	87%
51111401-Papelería Útiles y Otros	3.150.878,00	3.025.600,00	125.278,00	4%
51111403-Elementos de aseo y cafetería	3.704.960,00	1.748.500,00	1.956.460,00	112%
51111405-Materiales y suministros	5.374.040,00	1.759.647,00	3.614.393,00	205%

Tabla No-5 5108- Prestaciones Sociales- comparativo periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Como se observa en la Tabla No-5 por concepto de gastos generales los mayores incrementos están en la subcuenta 51111403 elementos de aseo y cafetería con una variación porcentual del 112% equivalente \$1.956.460

y la subcuenta 51111405 Materiales y suministros la cual presenta una variación porcentual del 205% equivalente a \$3.613.393.

MANTENIMIENTO-511115

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **511115 Mantenimiento** por valor de **\$1.552.573**, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

511115- MANTENIMIENTO	OCT. A DIC. 2022 1.552.573	OCT. A DIC. 2021 6.057.119	VARIACIÓN ABSOLUTA (4.504.546)	VARIACIÓN PORCENTUAL -74%
51111501- Mantenimiento Oficina	1.145.036,00	5.850.000,00	(4.704.964,00)	-80%
51111502- Mantenimiento Vehículo	407.537,00	207.119,00	200.418,00	97%

Tabla No-6 511115-Mantenimiento-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Por este concepto del gasto durante el 4º trimestre de la vigencia 2022 se presenta una disminución en el gasto del -74% equivalente a \$(4.504.546) lo cual contribuye positivamente en la austeridad del gasto público, como se observa en la tabla No-6 en la subcuenta 51111501mantenimiento de oficina se evidencia disminución de (4.704.964) equivalente al -80%, de otra parte se observa que la subcuenta 51111502-mantenimiento de vehículo tuvo en el periodo evaluado un incremento del 97% equivalente a \$200.418, vale la pena reconsiderar cual es el deterioro de los vehículos de acuerdo a su vida útil con el ánimo de minimizar el gasto público en pro de la entidad.

SERVICIOS PUBLICOS-511117

Durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, incurrió en gastos del rubro **511117** Servicios Públicos por valor de **\$18.170.392**, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 presenta variaciones, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

511117- SERVICIOS PUBLICOS	OCT. A DIC. 2022 18.170.392	OCT. A DIC. 2021 14.397.066	VARIACIÓN ABSOLUTA 3.776.326	VARIACIÓN PORCENTUAL 26%
51111701 Energía	15.155.350,00	11.372.120,00	3.783.230,00	33%
51111702 Celular	320.097,00	410.727,00	(90.630,00)	-22%
51111703 Agua	226.640,00	185.500,00	41.140,00	22%





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

51111704 Teléfono	1.226.831,00	1.226.355,00	476,00	0%
51111705 Internet	1.241.474,00	1.202.364,00	39.110,00	3%

Tabla No-7 511117-Servicios Públicos-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic

Se observa en la tabla No-7 que el mayor incremento en los servicios públicos se registra en la subcuenta 51111701 Energía con una variación de \$3.783.230 equivalente al 33%, cabe recordar que las tarifas de los servicios públicos se incrementan de un año a otro conforme lo autorizado por el gobierno nacional, así mismo es de resaltar la disminución que presenta la subcuenta 51111702 celular, en la cual se evidencia una disminución de (90.630) equivalente al -22% contribuyendo en la austeridad del gasto público por este concepto

GASTOS DE VIAJE-511119

Durante el Cuarto trimestre de 2022, la empresa de loterías y apuestas permanentes del departamento del Huila ejecutó recursos por **\$7.891.340** por avances para viáticos y gastos de viaje de sus funcionarios comisionados a fines institucionales, movimiento que fue comparado con el valor pagado por el mismo concepto durante el cuarto de la vigencia 2021, evidenciándose lo siguiente:

511119-GASTOS DE VIAJE	OCT. A DIC. 2022	OCT. A DIC. 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	7.891.340	7.119.720	771.620	11%

Tabla No-8 511119-Gastos de viaje-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Se observa en la tabla No-8 que por este concepto se presenta una variación por valor de \$771.620 equivalente al 11% incremento que relativamente se ajusta a los costos en los valores de los desplazamientos y alojamientos para el periodo evaluado respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-511120

Durante el Cuarto trimestre de 2022, la empresa de loterías y apuestas permanentes del departamento del Huila ejecutó recursos por **\$180.824.444** por concepto de Publicidad y



GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Propaganda, movimiento que fue comparado con el valor pagado por el mismo concepto durante el cuarto de la vigencia 2021, evidenciándose lo siguiente:

511120- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	OCT. A DIC. 2022 180.824.444	OCT. A DIC. 2021 40.673.329	VARIACIÓN ABSOLUTA 140.151.115	VARIACIÓN PORCENTUAL 345%
51112001 Publicidad	180.824.444,00	32.733.329,00	148.091.115,00	452%
51112006 Publicidad Loteros	0	7.940.000,00	(7.940.000,00)	-100%

Tabla No-9 511120-Publicidad y Propaganda-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Se observa en la tabla No-9 que la subcuenta 51112001 Publicidad presenta la mayor variación por este concepto del gasto por valor de \$148.091.115 equivalente al 452%, se observa igualmente que la subcuenta 51112006 publicidad loteros no tuvo ejecución en el periodo evaluado por tanto su variación es del -(7.940.000) equivalente al -100% lo cual resulta beneficioso para la entidad.

OTROS RUBROS DEL GASTO

Durante el Cuarto trimestre de 2022, la empresa de loterías y apuestas permanentes del departamento del Huila ejecutó recursos por Otros conceptos del gasto, los cuales se reflejan en la siguiente tabla:

OTROS RUBROS DEL GASTO	OCT. A DIC. 2022	OCT. A DIC. 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
511121 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	22.293.460,00	49.289.800,00	(26.996.340,00)	-55%
511122 FOTOCOPIAS	1.073.100,00	1.200.000,00	(126.900,00)	-11%
511123 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.008.350,00	22.200,00	986.150,00	4442%
511146 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	285.004,00	210.040,00	74.964,00	36%
511149 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA,	14.877.000,00	12.268.290,00		21%





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

RESTAURANTE Y LAVANDERÍA			2.608.710,00	
51114901 Aseo	10.590.000,00	7.700.140,00	2.889.860,00	38%
51114902 Restaurante	4.287.000,00	4.568.150,00	(281.150,00)	-6%
511164 GASTOS LEGALES	18.000,00	0,00	18.000,00	100%
511190 OTROS GASTOS GENERALES	7.281.309,00	6.589.432,00	691.877,00	10%
51119001 Administración Edf.Diego de Ospina	1.650.000,00	1.240.512,00	409.488,00	33%
51119002 Peaje	127.600,00	121.000,00	6.600,00	5%
51119004 Serv. Funerarios - Loteros	2.200.000,00	2.100.000,00	100.000,00	5%
51119005 Cuota de sostenimiento	3.303.709,00	3.127.920,00	175.789,00	6%

Tabla No-10 Otros Gastos-comparativo variación periodo oct/dic/2021 vs Oct/Dic/2022

Se observa en la tabla No-10 que por otros conceptos del gasto el mayor incremento corresponde a la cuenta 511123 Comunicaciones y transporte con una variación de \$986.150 equivalente al 4442%.

De otra parte la cuenta 511121 Impresos, publicaciones suscripciones y afiliaciones presenta una variación de (\$26.996.340) equivalente al -55% disminución bastante significativa por este concepto del gasto, se evidencia racionalización del gasto por este concepto.

La cuenta 511122 Fotocopias también presenta variación negativa de (\$126.900) equivalente al -11% lo cual indica que la entidad también ha racionalizado el gasto por este concepto.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer estrategias encaminadas al uso racional de energía, toda vez que se evidencio un incremento de este servicio público por valor de \$3.783.230 equivalente al 33%, entre el periodo comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de 2022 frente al mismo trimestre de la vigencia 2021; como también el servicio de agua, por cuanto en el periodo comprendido obtuvo un alza del 22% con relación al periodo anterior.





GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

- Como se observa en la Tabla No-5 por concepto de gastos generales los mayores incrementos están en la subcuenta 51111403 correspondiente a elementos de aseo y cafetería con una variación porcentual del 112% equivalente \$1.956.460, por tanto, se recomienda realizar seguimiento a este rubro, revisando los precios en el mercado.
- Con relación a la subcuenta 51111405 Materiales y suministros la cual presenta una variación porcentual del 205% equivalente a \$3.613.393, se recomienda realizar seguimiento a la compra de materiales y suministro revisando los precios en el mercado.

7. CONCLUSIONES

Se concluye que la entidad ha cumplido con las normas y políticas relativas a la austeridad en el gasto público en el periodo evaluado de Octubre a diciembre/2022 comparativamente respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 con una variación de \$270.575.707 equivalente solamente al 5% lo cual resulta verdaderamente positivo para la entidad.

Elaboró:

Ruth Erica Bustamante Bonilla
Asesora Externa de Control Interno